



OBRAS PÚBLICAS

PERMISOS Y LICENCIAS

- **REQUISITOS PARA OBTENER PERMISOS DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:**

- Previa Solicitud dirigida a la dirección General de Desarrollo Urbano y obras Publicas para su valoración técnica donde:
 - Se rechaza o
 - Aprueba según sea el caso.
- Previo pago de derechos por ocupación según frente de fachada.
- Materiales para construcción.



- Andamios.
- Puntales.
- Tapiales u otros objetos que ocupen la vía pública.
- Modificación o reparaciones de Banqueta.

- **REQUISITO PARA OBTENER PERMISOS:**

- Llenar correctamente la solicitud de tramite respectivo



OBRAS PÚBLICAS

- En caso de requerir permiso para ruptura de la vía pública para conexión de agua potable o drenaje sanitario, la solicitud deberá contener la factibilidad de servicio de Hidrosistemas.
- En caso de requerir permiso para ruptura en vía pública para instalación eléctrica de cableado de alta y media tensión se deberá de adjuntar en la solicitud de “resolutivo” autorizado por parte de la comisión federal de electricidad.

Responsable de la Información:

Mtro. Arq. Simón Rahme Escobedo.
Jefe de Permisos y Licencias.